

G.A.036920

VIG27062019

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 369/20</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios, G.A. N° 368/20, se dispuso la adjudicación a la firma LINCE S.R.L., de la Licitación Abreviada Y53304, cuyo objeto es Servicio de vigilancia en unidades comerciales en el interior del País dependientes de la gerencia división comercial interior, solicitada por Gerencia División Comercial Interior, por el monto de \$ 4.577.205 ,15 (impuestos incluidos).-----

<H>RESULTANDO</H> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO: I)</H> que el Rubro 2 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H> II)</H> que la unidad usuaria informa que se trata de un servicio imprescindible para preservar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y actividades de UTE en las unidades comerciales del interior del País

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos y Servicios por Resolución R 20.-1199 del 06/08/20

<H>SE RESUELVE;</H>

<H>-, ,Reiterar</H> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 03.09.2020. JAVIER SAN CRISTOBAL